



Comité Ejecutivo Estatal
Partido Verde Ecologista de México
Estado de México

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PVEM-EDOMEX/UT-0020/2026**

Asunto: Respuesta a Solicitud de Acceso
a la Información Pública

Toluca de Lerdo, México a 18 de marzo de 2026

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 53; fracciones II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su solicitud de información pública con número de folio **00004/PVERDE/IP/2026**, de fecha 23 de febrero de 2026 y que solicita lo que a la letra dice:

*Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito información relacionada con el programa, jornadas o unidades médicas denominadas “Bus de Vida”, promovidas por el Partido Verde Ecologista de México y que han operado o se han instalado en municipios del Estado de México, particularmente en Nezahualcóyotl. Solicito se informe y, en su caso, se proporcione documentación sobre lo siguiente: 1. Si alguna dependencia del Gobierno del Estado de México o del municipio ha celebrado convenios, acuerdos, autorizaciones o cualquier instrumento jurídico relacionado con la instalación u operación del programa “Bus de Vida”. 2. En caso afirmativo, remitir copia de dichos convenios, oficios, contratos o permisos. 3. Informar si se han destinado recursos públicos estatales o municipales para la operación, logística, difusión o apoyo de dichas unidades médicas móviles. En caso afirmativo, detallar: a) monto total destinado b) partidas presupuestales utilizadas c) dependencia responsable del ejercicio del gasto. 4. Precisar si se han cubierto con recursos públicos gastos relacionados con: * adquisición o renta de las unidades móviles * combustible * mantenimiento * medicamentos e insumos médicos * honorarios o sueldos de médicos, enfermeras o personal operativo. 5. Indicar si existe registro oficial de cuántas unidades del programa “Bus de Vida” han operado en el Estado de México y el número de jornadas realizadas, incluyendo fechas y municipios. 6. En caso de que dichas unidades sean operadas por una organización política o privada, informar bajo qué figura administrativa se les autoriza utilizar espacios públicos o realizar jornadas de atención. 7. Proporcionar cualquier informe, reporte,*

padrón de beneficiarios, evaluación o documento generado por autoridades estatales o municipales relacionado con este programa.

Hago de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia con la finalidad en que coadyuven a dar respuesta a lo solicitado turnó mediante oficio PVEM-EDOMEX/UT-0016/2026 a la Funcionaria Partidista Habilitada en materia de Transparencia de la Secretaría General del Partido Verde Ecologista de México Estado de México, quien atendió al requerimiento mediante el similar PVEM-EDOMEX/SG-003/2026; mediante oficio PVEM-EDOMEX/UT-0017/2026 turnó a la Funcionaria Partidista Habilitada en materia de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Partido Verde Ecologista de México Estado de México,

Esta hoja forma parte de la Respuesta a la Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00004/PVERDE/IP/2026
Página 1 de 2



(722) 9 14 71 92



hola@partidoverdeedomex.org



República de Belice 109, Colonia Américas C.P. 50130, Toluca. Estado de México



quien atendió al requerimiento mediante el similar PVEM-EDOMEX/SF-005/2026; y asimismo, mediante número de oficio PVEM-EDOMEX/UT-0018/2026 turnó la solicitud en cita a la Funcionaria Partidista Habilitada en materia de Transparencia del Área Jurídica del Partido Verde Ecologista de México Estado de México quien atendió al requerimiento mediante el similar PVEM-EDOMEX/AJDCA-003/2026.

Considerando las respuestas otorgadas por las Unidades administrativas esta Unidad de Transparencia atiende su solicitud de acceso a la información pública de la siguiente manera:

Se informa que este Sujeto Obligado no posee datos del Gobierno del Estado de México o de alguno de los 125 municipios mexiquenses. No obstante, y en aras de garantizar la máxima publicidad se informa que, si bien este sujeto obligado cuenta con una campaña sobre Bus de Vida, esta se realiza bajo el amparo de dar a conocer de manera permanente los logros de distintos ámbitos de gobierno de autoridades emanadas de esta corriente política.

Finalmente se hace de su conocimiento que en caso de no satisfacerle la respuesta podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de la notificación la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD


BRENDA SELENA MEDINA HERNÁNDEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO

